**Prima facie a los camaradas marxistas, pero no a el proletariado internacional migrante.** **La política de protección en México siglo XXI**

*Prima facie to Marxist comrades, but not to the international migrant proletariat. Mexico's protection policy 21st century*

*Jorge Morales Cardiel*

*LASA*

**Resumen**

La falta de reconocimiento hacia la migración forzada en México ha incrementado el rechazo, la persecución y la xenofobia de las crecientes movilizaciones de migrantes desde el Sur Global, quienes tienen por intención llegar a Estados Unidos. El ejemplo más reciente son los reasentamientos de peticionarios de asilo hacia las principales ciudades fronterizas mexicanas con toda la peligrosidad ahí presente, algunos de estos migrantes pertenecientes a las caravanas de migrantes del 2018 y 2019. Dichas caravanas pusieron en evidencia lo obsoleto del sistema actual de asilo político en México, y la sumisión histórica en materia migratoria hacia el gobierno de Estados Unidos. Con la actual administración gubernamental, denominada como la “Cuarta Transformación” (4T), quienes tienen como propaganda política ¡por el bien de todos, primeros los pobres! se ha dejado en evidenciada todo el espectro de violencia, persecución y criminalización hacia las migraciones irregulares, muchos de ellos solicitantes de asilo. Esta situación vuelve a poner al Estado Mexicano muy lejos de la solidaridad mostrada en la década de los ochenta del siglo pasado con las migraciones centroamericanas y muy cerca del régimen neoliberal estadounidense, al aceptar sin reparos toda la política antinmigrante de este país. Así mismo, esta situación nos remonta a la época de exclusión, odio y xenofobia migrante del periodo de la Revolución Mexicana de hace un siglo hacia las migraciones asiáticas. A raíz de lo anterior, este ensayo se centra en los problemas del sistema de asilo político mexicano, que ha vuelto a presentar las mismas características de selectividad y rechazo hacia las migraciones no blancas y del Sur Global.

**Palabras clave:** Caravanas de migrantes, protección internacional, migraciones asiáticas, refugio político, Revolución Mexicana

**Introducción**

El presente articulo analiza las migraciones irregulares en tránsito por México, para un momento en donde la aguda crisis humanitaria que sufren estas personas continúa agravándose. Por lo cual, se aborda en este manuscrito una suerte de resistencia experimentada por los migrantes organizados en caravanas para alcanzar la frontera norte ante la ola de violencia y persecución que sufren estos migrantes del Sur Global de parte de las dependencias de seguridad pública gubernamentales, que, como dato no tan curioso ahora en estos años de supuesta “Cuarta Transformación”, abrazan la ideología de izquierda que se desprende de la perspectiva marxista, aunque sea solo dialécticamente. De ahí el sarcasmo presente en la primera parte del título ¡Por el bien de todos, primero los pobres! Pero no el proletariado migrante.

El subtítulo: “La política de protección internacional en México regresa un siglo”, es para partir del caso más emblemático reciente de las caravanas de migrantes que empezaron a finales del 2018. Quienes fueron rechazados abiertamente por una parte importante de la población mexicana y vilipendiados por parte de la clase política con todos sus discursos xenófobos, mostrando un desconocimiento alarmante de la realidad historia de la protección internacional en México.

Sobre el “proletariado migrante”, partiendo de la trampa del marxismo ortodoxo, con su fuerte crítica al corazón del sistema capitalista en la región norteamericana, es para destacar como un Estado que se autodefine como socialista y de izquierda, en contra del neoliberalismo conservador estadounidense, como es el Estado Mexicano actual, ha sido el que más ha violentado, criminalizado y abiertamente rechazado a este sector de la población en movimiento. Este gobierno, quienes llegaron al poder en gran parte por el lema de campaña ¡Por el bien de todos, primero los pobres! No está en absoluto interesado en defender y proteger a los más pobres del sistema conservador neoliberal; a los migrantes irregulares del Sur Global. Incluso, siguiendo al pie de la letra las exigencias y chantajes políticos del gobierno federal de Estados Unidos.

Es un hecho que el capital político de la Cuarta Transformación no está en el capital social de los que menos tienen, de los pobres a los que dicen defender y representar, al menos no de los que no pueden votar. Pero en este tema de las migraciones irregulares o no autorizadas por México, en ese sentido político-ideológico de izquierda, nos remonta hasta los tiempos de la Revolución Mexicana, en otros tiempos de un creciente nacionalismo. En donde hace un siglo otras migraciones eran tratadas con la misma violencia por gobiernos emanados de otros movimientos autodenominados como revolucionarios. En aquel entonces con las migraciones asiáticas, quienes eran rechazadas y reprimidas como lo son ahora las migraciones del Sur Global, en su mayoría de Centroamérica y el Caribe.

Una aportación de este texto es el estudiar el desarrollo de la política mexicana de protección internacional, desde una temporalidad que nos permite categorizar la protección o el asilo político como tal. Esta puede ser desde el nacimiento del México moderno emanado de la Revolución Mexicana. En función de detectar las luchas y resistencias de diferentes colectivos de migrantes que han sufrido una persecución similar y los tipos de violencia similares a lo sufrido por los miembros de las caravanas de migrantes. O la contraparte, de aquellos otros colectivos de refugiados que si fueron abrazados amigablemente por el mismo gobierno mexicano. Con estas estas diferencias es manuscrito tiene como pregunta central ¿cuáles eran las razones políticas detrás para considerar a uno o a otro grupo mayormente privilegiado y a otro como recusable o desechable? Este tipo de ideas nos permiten contextualizar la verdadera praxis marxista de los nuevos gobiernos de izquierda como el mexicano y de sus adeptos políticos, así como la supuesta lucha contemporánea de clases dentro de la sociedad mexicana.

**1.- Desde el movimiento anti chino revolucionario hasta las migraciones postrevolucionarias no asiáticas y blancas**

De las migraciones asiáticas de la época revolucionaria mexicana, a principio del siglo XX, nos interesan las dinámicas discriminatorias que se desarrollaron en torno a la movilidad humana de migrantes “no blancos” y a su encuentro con otros migrantes de origen europeo décadas después. A pesar de que este contingente chino se encontraba plenamente establecido en gran parte de la sociedad mexicana, la consecuencia fueron prácticas discriminatorias de exclusión y persecución que se desprendían de la xenofobia y el odio racial ante la ausencia total de la protección gubernamental de los grupos e individuos asiáticos que migraban hacia México, todos en busca de nuevas oportunidades económicas.

Las persecuciones hacia la comunidad china se dieron mayoritariamente en el noroeste mexicano, donde este grupo era económicamente exitoso, y su recuperación ante los embates discriminatorios de parte de los locales se daba de forma sencilla mediante estrategias de resiliencia (Manke, 2020), con hechos, incluso anterior al inicio de la Revolución Mexicana, desde la segunda mitad del siglo XIX. Un proceso similar que tuvo lugar para los migrantes chinos libres que llegaron a la costa del Pacifico de los Estados Unidos y Canadá. El trasfondo muy probablemente eran dos aspectos, como lo señala Lisbona-Guillen (2013); el primero relacionado con el florecimiento del comercio en manos de estos migrantes chinos, y el segundo, el supuesto discurso que enfatizaba la ocupación de los empleos dentro de los negocios por las personas de la misma nacionalidad, lo que impedía a los mexicanos y norteamericanos ocupar esos nichos laborales.

Hay varios puntos amargamente sobresalientes sobre las dinámicas políticas de exclusión china, como la Ley de Exclusión de Chinos (Chinese Exclusion Act) de 1882 por el gobierno estadounidense, que se convertiría en una campaña anti china que llegaria hasta los estados del noroeste mexicano; Sonora, Baja California y Coahuila. Otro punto amargo, y quizás uno de los más tristes e incomprendidos en ese época fue la política del partido liberal de los revolucionarios hermanos Flores Magón, que a pesar de ser progresista y anti autoritaria estableció en su Manifiesto a la Nación de 1908 que: “la prohibición de la inmigración china es, ante todo, una medida de protección a los trabajadores de otras nacionalidades, principalmente a los mexicanos […] en general, la migración china no produce a México el menor beneficio” (Hernández, 1999: 224, citado en Lisbona-Guillen, 2013).

Entrado al periodo postrevolucionario, señalar que, desde oficialismo resurgido de esta confrontación, se recrudeció esta política xenofóbica con Adolfo de la Huerta, ex gobernador de Sonora y presidente de México para 1919. Tendiendo una actitud conciliadora hacia los disidentes revolucionarios, pero no así para las migraciones de chinos. Ya que intento expulsar a todos los residentes de este país soslayando la legislación nacional, parte de la cual era el Tratado y Comercio entre China y México (Lisbona-Guillen, 2013), que nunca fue respetado, por cierto.

Antes, durante y después del proceso revolucionario mexicano, la política de exclusión estuvo en consonancia con los Estados Unidos, con la ley antichina, que no solamente inauguró la época de la exclusión para asiáticos que iba a durar hasta 1943, sino que marcó las pautas para controlar el acceso de todos los inmigrantes ante el trasfondo de un paradigma racista (Duncan, 1994). En ese México emanado de la Revolución, inclusive, la xenofobia acontecía con las clases altas asiáticas, como con los Sangleyes chinos, que se tuvieron que desplazar desde el noroeste de México hasta Acapulco por razones de negocios. Pero también por el mencionado fuerte acoso de las leyes antichinas y la xenofobia presente dentro de la sociedad norteña mexicana (Duncan, 1994).

Pero también esta xenofobia se trasladó un poco más al sur de Acapulco, específicamente en el Soconusco, en el estado de Chiapas. Donde la presencia de trabajadores chinos que tuvieron un crecimiento económico acelerado impacto negativamente en la población local hasta el punto de crear la leonina “Liga Mexicana Anti China de Tapachula”. Creada en octubre de 1931, y conformada para tratar de generar estrategias para la transmisión de sus ideales con campañas públicas y así dificultar, e inclusive, boicotear el accionar laboral y comercial de los chinos en Chiapas (Lisbona-Guillen, 2013).

Para el autor alemán Albert Manke (2020) en México, muy probable fue parte del fracasado proceso de cristianización para los chinos considerados como “infieles”. Quienes, aun aceptando la fe católica, todavía con frecuencia se les acusaba de ser oportunistas y de que no practicaban ni interiorizaban la fe cristiana debidamente. Manke, los compara con los musulmanes en España que se habían convertido al catolicismo, los llamados moriscos.

Esta política anti china la podemos encontrar de la misma forma con el arribo a México de japoneses, cuando el gobierno de Estados Unidos prohibió la entrada a personas de esta nacionalidad en el año de 1924. A lo que Plutarco Elías Calles, el presidente mexicano de entonces, en una acción que denotaba una fuerte doble moral que contrastaba con su discurso de bienvenida. Elías Calles, promulgaría una ley de migración que contenía criterios inflexibles para quienes podrían ingresar a México. Entre algunos de esos criterios se encontraba el privilegio que tenía la Secretaría de Gobernación para prohibirle la entrada a cualquier grupo de migrantes si según su juicio fuera escasa la oferta de trabajo en ese momento (Ota, 1984).

La política de los primeros presidentes del México posrevolucionario, desde Adolfo de la Huerta pasando por Álvaro Obregón hasta Elías Calles, fue abiertamente nacionalista por obvias razones revolucionarias, pero incomprendidamente xenofóbica hacia las migraciones no blancas como las asiáticas. Lo que derivó en más legislaciones y organizaciones anti inmigrantes; otra fue el Comité Nacional Pro Raza, La liga Anti inmigrante China y judía, la Juventud Nacionalista Mexicana y la Unión de Comerciantes Mexicanos, todas ellas conformadas en 1930 (Ota, 1984).

Otra medida más de este tipo, fue un año después con la promulgación de la Ley Federal del Trabajo en 1931, en donde se establecía que los puestos de trabajo técnicos y manuales en empresas que fuera de más de cinco personas debían de estar ocupados en un 90% por mexicanos. Lo que para Yankelevich (2004, citado en Lisbona-Guillen, 2013), potencio aún más las campañas anti-extranjeras en donde se había establecido la comunidad migrante china, que tenían toda la intención a disminuir de manera considerable el ingreso de más migraciones asiáticas.

Pero en sentido opuesto, esto no sucedió, por ejemplo, con la llegada de los libaneses a finales de Revolución Mexicana, o después con la migración española en medio de la Guerra Civil Española. Ni tampoco con la llegada de la comunidad judía durante la Segunda Guerra Mundial, muchos de ellos sefardíes que venían desde Turquía, donde también habían sido reasentados previamente. Unas décadas después, también estaban los exiliados políticos de las dictaduras de Sudamérica en los años 40 y 50, y los expatriados políticos norteamericanos (los diez de Hollywood) pertenecientes al partido comunista de Estados Unidos, que llegaron a México cuando el Communist Party of The United State of America (CPUSA), estaba enviando a cientos de sus miembros a la clandestinidad, algunos fueron arrestados por la implementación de Ley Smith (Anhalt, 2004).

Para todos estos nuevos contingentes no asiáticos y blancos, con los gobiernos oficialistas postrevolucionario, la postura tanto de los gobiernos locales como de la sociedad fue verdaderamente amigable y de bienvenida. De esta época se pueden seguir rescatando más ejemplo; con la diáspora judía-polaca integrados en la denominada “la pequeña Polonia” que se ubicó en Guanajuato desde mediados de la Segunda Guerra Mundial. Cuando cientos de polacos que habían huido de los horrores de los campos de concentración soviéticos viajaron miles de kilómetros para asentarse definitivamente en México con una buena aceptación. De este hecho es recordado el encuentro que sostuvieron el presidente de México, Manuel Ávila Camacho y el primer ministro polaco en el exilio Wladislaw Sikorski[[1]](#footnote-2).

No es para sorprenderse que detrás de estos reasentamientos haya estado la petición del gobierno de Estados Unidos, como parte de los acuerdos panamericanistas de guerra el reasentar refugiados, ya que el transporte y manutención de esta diáspora corrió de parte del gobierno norteamericano. Desde entonces, existió el posicionamiento mexicano de ser un país que supuestamente recibía con los brazos abiertos a todos los migrantes forzados de cualquier parte del mundo. Fue célebre el laudo “bienvenidos todos los brazos que quieran trabajar en México” expresado por el entonces presidente Plutarco Elías Calles, lo que firmaba la presumida posición política de asilo y bienvenida a la mexicana.

Aunque en ocasiones se dejaba a su suerte a ciertos colectivos, como sucedió con los cientos de familias de húngaros, que en un principio se asentaron en la Huasteca potosina. Quienes empezaron a llegar desde la década de los treinta. Ellos como los polacos de Guanajuato fueron redirigidos por la política de puertas cerradas de Estados Unidos debido a los acuerdos panamericanistas en contexto de guerra. El desaire a esta diáspora de parte del gobierno y de la población local, a pesar de ser europeos, era porque no formaban parte de la misma elite cultural y social que conformaba para esa época la clase migrante española, libanesa o polaca, por ejemplo. Lo que hizo crecer una enorme cantidad de mitos a su alrededor que inhibió un mejor proceso de adaptación, y por ende el nomadismo que los caracterizaría, con creencias alrededor de ellos al ser considerados como una suerte de hechiceros o gitanos[[2]](#footnote-3).

Del mismo lado amigable de la moneda, pero con las migraciones latinoamericanas, varias décadas después, en el año de 1984, el gobierno mexicano encabezaría el célebre acuerdo para toda América Latina en materia de migración forzada conocido como la Declaración de Cartagena, dirigiéndolo junto con Panamá. Un acuerdo trascendente a nivel internacional, porque recomendaría nuevas consumaciones sobre el asilo y protección de refugiados en la región. Tenía de trasfondo lo acontecido para la diáspora centroamericana que huía de las guerras civiles que azotaban a varios países de esta región en los años setenta y ochenta, ambos países. Este Declaración de Cartagena descansaría en los esfuerzos hechos por el Grupo Contadora para solucionar mediante tratados de paz, la violencia surgida por las guerras civiles centroamericanas, en donde había un fuerte intervencionismo militar estadounidense.

Este quizás sea uno de los pasos más significativos desde la trinchera latinoamericana hacia el tema de la protección internacional para los migrantes forzados desde Centroamérica, aunque fuera bajo el auspicio del ACNUR y de la OEA[[3]](#footnote-4). Con la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, el Estado Mexicano por fin pudo tener una participación y rol preponderante en la protección internacional para las personas en movilidad del Sur Global y no únicamente con los europeos blancos. Este tratado también incluía la búsqueda de soluciones no solo de los refugiados sino de los desplazados y retornados. Todo fue parte de los acuerdos por alcanzar la paz que se desprendieron de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), (Morales, 2007).

Es así, para concluir este breve apartado histórico, que por muy poco tiempo México fungió en la década de los ochenta del siglo pasado, como un verdadero territorio “santuario” para los migrantes forzados desde Centroamérica. En donde según cálculos de Varela (2017), se estima que se asentaron alrededor de 400,000 refugiados de los enfrentamientos armados en la región centroamericana.

Pero esta política migratoria de México hacia este mismo colectivo centroamericano, tuvo un giro de 180, tornándose por lo general racista y clasista desde inicios del presente siglo XXI. Un hecho que demuestra que por décadas se privilegió la entrada de migrantes europeos, blancos y con dinero, a la vez que imponía medidas disuasorias y rígidas a cualquier otra raza, o grupo humano empobrecido que haya tenido la osadía de querer internarse a México de forma irregular. Pero también habrá que considerar que detrás estaban los acuerdos de reasentamientos de las migraciones forzadas establecidos por la política migratoria de Estados Unidos, una situación que no solo se ha mantenido hasta nuestros días, sino que se ha fortalecido.

**2.-** **Migraciones forzadas desde el Sur Global. El “proletariado nómada” que no importa en la nueva izquierda mexicana**

En la actualidad, existen cúmulos de ejemplos que se pueden mencionar sobre la desorientación del gobierno mexicano emanado de la “Cuarta Transformación” en materia del asilo político y refugio. La gran mayoría a raíz del tema de las caravanas de migrantes de los años 2018 y 2019. Un colectivo de migrantes organizados, que como señaló el Alberto Pradilla (2019, citado en Torre Cantalapiedra 2021) abrió el debate entre la sociedad mexicana, pero desafortunadamente, dentro de un discurso que arrinconaba a los migrantes en dos categorías; como delincuentes o sumisos en busca de caridad.

Cuando la intención de raíz de estas caravanas, era fundamentalmente, el salir de la clandestinidad hacia la visibilidad en la búsqueda de la protección internacional. Esto fue así desde que Bartolo Fuentes, un expolítico y periodista hondureño, promovió la organización de estas caravanas desde San Pedro Sula, Honduras. Aunque haya voces que denunciaron que Fuentes convoco a los migrantes con falsas promesas de que supuestamente, desde el momento de arribar a México y hasta la llegada a la frontera norte con Estados Unidos se facilitaría visas de carácter humanitario para todos, e incluso, el acceso al refugio político (Torre Cantalapiedra, 2021).

Lo cierto es que, desde antes del 2018, la gran mayoría de los migrantes centroamericanos que atravesaban el país manejaban la protección internacional, que de vez en cuando brinda el Estado Mexicano, como una vía legal para transitar por el territorio y llegar a la frontera con Estados Unidos, relativamente a salvo. Aun con esto, incluso, hubo otros quienes señalaron que las caravanas fueron derivadas y productos de una nueva competencia por las redes de coyotaje, es decir, para que estos singulares personajes intermediarios de la migración, ajustaron sus elevadas tarifas de viaje y sus paquetes “todo incluido” con grupos más grandes de personas (Capps, 2019, citado en Torre Cantalapiedra, 2021).

Aludiendo al inevitable tráfico del coyotaje a través de estas caravanas, este comenzó en Centroamérica, para el momento en que estas primeras caravanas marchaban por Guatemala, fueron detenidos 23 migrantes procedentes de Camerún, oriundos como el resto de los marchantes desde Honduras. Las autoridades guatemaltecas, discreparon y aludieron que estos migrantes africanos eran victimas de trata y tráfico de personas. Incluso, decían que había delincuentes entre ellos marchando hacia el norte (García, 2018, citado en Torre Cantalapiedra, 2021).

Pero esto es precedido del oportunismo y chantaje político de las autoridades estadounidense encabezadas por Donald Trump, para seguir profundizando las políticas de securitización y externalización de fronteras, desde la frontera sur de Estados Unidos hasta la frontera sur de México, lo que se conoce en la literatura en migraciones como “verticalización” de las fronteras. Que un par de años después, tuviera su efecto domino con la implementación de medidas similares en Texas, con la controvertida operación Lone Star. Siendo evidente que la coerción se establece en tres niveles: fronterizo, estatal y federal (Durand, 2013). El término coerción es sinónimo de violencia simbólica, pues esta se define como una amenaza física con el objetivo de condicionar el comportamiento de las personas migrantes y de los gobiernos del sur, de origen y transito de las migraciones irregulares.

Guatemala cedió inmediatamente a la coerción norteamericana, México en un principio se resistió, por lo menos al aceptar firmar en un primer momento ser un “Tercer país seguro”. Pero después de la amenaza de Trump de reorientar el Tratado de Libre Comercio (TLCAN) con mayores tasas arancelarias para las importaciones mexicanas, no solo aceptaría, sino que redoblaría esfuerzos para contener la migración en transito por el territorio mexicano y así tratar de disminuir el flujo de personas considerablemente.

Con los migrantes cameruneses, volviendo a este tema, se demostró que las acciones arbitrarías políticas que se venían tomando, de tener como moneda de cambio a los migrantes para enardecer las campañas electorales de Trump, en ambos periodos, puesto que siguen siendo consustanciales a la política de Washington para obligar a países como México, Guatemala y Honduras a firmar el acuerdo de “tercer país seguro”, pese a que la mayoría de los migrantes en tránsito son oriundos de estas naciones.

Como haya sido, al frente de estas caravanas se dio una movilización producto de un reclamo por un derecho la movilidad, en cuyas bases ideológicas estaba el humanismo, en una primera instancia. Por lo cual, fue una organización más pragmática que política. No obstante, haya sido una caravana fundamentalmente de solicitantes de asilo sin tener la certeza de que todos podían aplicar a la protección internacional. Algunas organizaciones civiles hicieron estimaciones de que entre el 80 y 90 por ciento de sus integrantes no calificarían al asilo en Estados Unidos (Pradilla, 2019. Citado en Torre Cantalapiedra, 2021). No obstante, destaco fuertemente la organización por medio del acompañamiento (Morales, 2018) de la sociedad civil, en específico de la organización Pueblo Sin Fronteras -los chalecos verdes- para quienes si existía la instrumentalización de los migrantes hacia el logro de sus fines políticos (Chappart, 2008. Citado en Torre Cantalapiedra, 2021).

Es importante detenerse un poco a analizar esta organización Pueblo Sin Fronteras y el papel que tuvieron en el proceso de acompañamiento hacia estas primeras caravanas. Ellos asumieron un papel protagónico, “caravanizando” a los migrantes que se estaban organizando por su cuenta, sobre todo ellos tuvieron un papel directivo en las asambleas y las posteriores intervenciones en los medios de comunicación. Lo que le estaba dando sentido y orientación a las caravanas de migrantes (El Colef, 2019), lo que incluso se puede considerar como un proceso de “empoderamiento”. No obstante, por otra parte, también recibieron fuertes críticas de realizar actividades de trata y tráfico de personas, e inclusive de generar conflictos diplomáticos que elevaron las tensiones y desestabilizaciones entre los gobiernos de México y Estados Unidos. Como lo menciona Torre Cantalapiedra (2021), a quien citamos textualmente para resumir este aspecto:

“Aunque se puede estar de desacuerdo con la filosofía, objetivos y las estrategias de esta organización y ser críticos con las mismas, o considerar que su intervención fue contraproducente, la agenda de Pueblos Sin Fronteras respecto a estas marchas queda expuesta en sus actuaciones e intervenciones públicas: apoyar, acompañar y solidarizarse con las marchas, defender los DD.HH de los migrantes, promover que estos hagan uso de mecanismos jurídicos como el refugio en Estados Unidos y el asilo en México, visibilizar las dificultades que padecen los migrantes ante los gobiernos de la región y llevar a cabo manifestaciones con los migrantes para exigir el cumplimiento de sus derechos, entre otras.” (Torre Cantalapiedra, 2021: 186).

Infaliblemente, las actividades desestabilizadoras diplomáticas fueron por la serie de desatinos políticos hacia esta organización migrante en caravanas. Surgidos a consecuencia de las nefastas y la postre peligrosas declaraciones de una serie de políticos mexicanos. Estas comenzaron cuando el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en la conferencia mañanera del 22 de julio del 2019, de manera irónica se refirió al atroz hecho común del tráfico de inmigrantes por el territorio mexicano. Esto al hacer referencia del uso de camiones de carga de la cadena comercial Soriana, para trasladar a cientos de personas de manera clandestina, quienes intentaban llegar a Estados Unidos. López Obrador, sin tomarse en serio el asunto expresó que viajaban como si fueran mercancía Soriana.

Pero el presidente mexicano tuvo algo de razón, aun sin comprender porque, si tomamos en cuento que en sus discursos matutinos en ocasiones emana algo de la dialéctica marxista. Esto si consideramos la explotación de la fuerza del trabajo migrante en los centros de desarrollo estadounidenses y su plusvalía utilizada por los dueños de los medios de producción, es decir, si se puede ser considerar su fuerza de trabajo como mera mercancía. Es de llamar la atención esto, porque desde la plataforma gubernamental lopezobradorista se promueve todos los días una lucha de clases en México. Pero esta lucha parece ser únicamente de las clases mexicanas bajas que pueden votar, ya que no considera al lumpemproletariado vecino del sur centroamericano, caribeño o sudamericano. Quienes serian el último eslabón de la cadena del ejército de reserva industrial del capitalismo en toda la región neoliberal norteamericana, a la que este presidente y sus seguidores afirman estar venciendo.

Con este desconocimiento seguimos estando muy lejos de que los migrantes irregulares centroamericanos y caribeños, pueden estar remotamente cerca de ser considerados como migrantes forzados del neoliberalismo y así intentar acceder a la protección internacional, lo que abrevia elocuentemente las contradicciones en materia política del Estado mexicano bajo la administración de López Obrador. Pues incluso, se llegó a afirmar, como lo volvió a hacer el presidente el 3 de septiembre del 2019, en otra mañanera: “no dejamos pasar a los migrantes en la frontera sur porque sus derechos humanos corren peligro, porque hay crimen organizado que los va a extorsionar y no podemos proteger su vida”[[4]](#footnote-5). Demostrando un alarmante desconocimiento y negligencia al no querer ni poder ni querer garantizar los derechos humanos inherentes a los migrantes irregulares, ni mucho menos la erradicación de la delincuencia organizada en este tema.

Esto sucedió en el preámbulo del operativo de parte de la cancillería de relaciones internacionales con la puesta en escena de la Guardia Nacional, el 7 de junio de 2109, para impedir el paso de los migrantes desde la frontera sur, a raíz de las caravanas de migrantes y como una nueva imposición del gobierno de Estados Unidos, renunciando a su política internacional de puertas abiertas. Lo que se denomina como la “verticalización” de la frontera norte norteamericana hacia la sur mexicana. Una Guardia Nacional mexicana, cabe afirmarlo que fue creada para otros fines muy distintos, lo cual la hace carecer de formación en materia de derechos humanos hacia las migraciones irregulares.

Otro dramático ejemplo de este tipo sucedió en ese mismo mes de septiembre del 2019, cuando el director del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez, expreso que se deportaría a cualquier migrante aún si estos fueron del planeta Marte. O quizás como se supo un par de años después en Ciudad Juárez, dejarlos morir asfixiándose dentro de las estaciones migratorias del IMN por el fuego propagado[[5]](#footnote-6). Estas lamentables declaraciones del titular de migración se dieron a raíz del contexto en como estos migrantes se encuentran en la frontera sur, sobre todo a su arribo a las estaciones migratorias, en especial la Siglo XXI en Chiapas. En donde se hallan atrapados miles de migrantes a la espera de una resolución de su situación migratoria para poder atravesar México y alcanzar los Estados Unidos.

Cientos de inmigrantes se habían manifestado tanto adentro como afuera de dicha estación migratoria para exigir una pronta y necesaria resolución a su situación legal[[6]](#footnote-7) y seguir transitando hacia el norte, considerando los peligros a los que están expuestos, incluso adentro de las estaciones. Garduño Yáñez, el titular del INM, para ese momento se hallaba molesto y orgulloso, debido a la masiva deportación, sin precedentes, de 300 personas procedentes de la India, quienes fueron deportados a su país a través de un vuelo privado. Este funcionario, obviamente, al no tener tampoco ninguna formación en materia de asilo político, desconocía por el tipo de declaraciones que prorrumpió, que se estaba violando el fundamental e internacional principio de la no devolución *Non-refoulment[[7]](#footnote-8),* ya que se rechazó el derecho a solicitar el asilo político internacional de estos migrantes, porque muchos de estas personas tenían la intención de entregarse a la patrulla fronteriza de Estados Unidos para solicitar el refugio político. Algo que ya venían haciendo las primeras caravanas de centroamericanos.

Para este caso, el gobierno mexicano no pudo actuar en la práctica como ya es un “tercer país seguro” que se supone es desde la firma de los acuerdos por el Migrant Protection Protocol (MPP)[[8]](#footnote-9), al no poder garantizar el derecho de las personas migrantes que desean solicitar el asilo en un tercer país como México. En todo caso se actuó como un verdadero “tercer guardián seguro”, pero de las deportaciones expresas o en caliente de potenciales solicitantes de asilo en Estados Unidos, para así aligerar, aunque sea un poco la carga de expedientes en este país. Este es una situación irregular dentro de otra irregularidad mayor en la evolución historia del asilo político en México, al ser un tercer país seguro sin ser seguro para nadie, ni para los propios mexicanos.

Para el siguiente capítulo de la novela mexicana en el tema del asilo político encabezado por la “Cuarta Transformación”, aconteció en noviembre del mismo año 2019, cuando en Bolivia se destituyo al expresidente Evo Morales. Para cuando, de manera automática, el gobierno mexicano a través del secretario de relaciones exteriores, Marcelo Ebrard, concluye conceder de forma expresa la protección internacional a Morales, esto ante las amenazas de la extrema derecha de ese país sudamericano. Asilo que el mismo exmandatario Morales rechazaría unos meses después al elegir instalarse en Argentina, en donde la buena relación de los mandatarios de izquierda, Andrés López Obrador y Alberto Fernández también medio en este asunto.

Lo contraproducente con este hecho, es que coincidió en el mismo periodo de tiempo para cuando las peticiones de refugio político de miles de migrantes en México se incrementaban exponencialmente, la mayoría de ellos pertenecientes a las múltiples caravanas de migrantes. Quienes se encontraron a consecuencia atrapados en algún punto de las fronteras mexicanas, con todos los riesgos inherentes, o en las estaciones migratorias, con todos los riesgos de muerte presentes en estos lugares, a la espera de la resolución de su situación de refugio. Todos estos lugares convertidos como dice Torre Cantalapiedra (2021) en “salas de espera” mientras los migrantes aguardan su turno en la espera de la resolución de su caso asilo. Negado en un altísimo porcentaje.

Además de a Evo Morales, el gobierno de la 4T ha otorgado el asilo a otros 80 políticos sudamericanos que fueron parte de los regímenes de Rafael Correa, de Ecuador y Pedro Castillo del Perú. Entre ellos están 19 ecuatorianos con sus familias, quienes encontraron trabajo rápidamente dentro del partido Morena, aunque ellos estén acusados de corrupción en su país. Además de 58 bolivianos, la mayoría de ellos en el año 2019[[9]](#footnote-10). De esta serie de refugios exprés a políticos pertenecientes a los gobiernos de izquierda de la región sudamericana, se encuentra el fallido intento de llevar a México al exvicepresidente de Ecuador, Jorge Glas, quien tenía varias acusaciones de peculado en su país. Glas, fue sacado a la fuerza de la embajada mexicana en Quito para llevarlo a prisión, un hecho que traería consigo un serio conflicto diplomático entre ambos países.

Esta situación de otorgarle expresamente el asilo a políticos de regímenes de izquierda, equivale a afirmar que personajes tan controvertidos como lo son Evo Morales o Jorge Glas, es más importante que las aproximadamente 100 mil personas solicitantes de asilo que únicamente para los años que van desde 2019 al 2021, se encontraban en situación de crisis humanitaria en algún punto de México (Morales y Lucero, 2020) en dichas “salas de espera”, en especial en la frontera norte mexicana. Este acontecimiento demostró claramente que el capital político del gobierno de la izquierda mexicana de la 4T no está en el capital social de los de abajo, es decir, del pueblo perteneciente a las clases bajas, a las cuales dicen representar pero que no les interesa su situación de extrema vulnerabilidad.

Pero esto no acaba aquí, existen muchas más pruebas recientes de que este desconocimiento alarmante en el plano político local con motivos de las mismas caravanas de migrantes. Otra más fueron las inadmisibles declaraciones del entonces alcalde municipal de Tijuana, Juan Manuel Gastelúm, quien aseveraría radicalmente ante las tensiones locales creadas con la llegada de la segunda caravana de migrantes a esta ciudad fronteriza a finales del año 2019, que “los derechos humanos son para los humanos derechos”[[10]](#footnote-11).

Gastelum previamente indicaría que habría “cero tolerancia” para aquellos que osen alterar el orden en Tijuana. Virtualmente, intentaría crear una consulta ciudadana -muy famosas entre los gobiernos de MORENA[[11]](#footnote-12)- para expulsar a los inmigrantes trasladados en improvisados campos de refugiados. Llamaría fuertemente la atención de esto hecho, no solo la intolerancia de este alcalde sino la xenofobia entre gran parte de la población local tijuanense. Si consideramos el hecho de que esta ciudad, fronteriza con San Diego, California, cuenta con un siglo de fundación, el periodo de tiempo de abarca este artículo. Formada por inmigrantes y desplazados internos. Igualmente, es de destacar que no sucedió esto ante el arribo de los inmigrantes haitianos dos años atrás, en el 2017. Con este colectivo de migrantes no se vivió el mismo clima de tensión xenófoba que si se vivió de forma latente con los integrantes de las caravanas centroamericanas.

Cabe señalar que este desconocimiento de las clases políticas hacia la temática de las migraciones forzadas y del asilo político en general, así de mal influenciado, corrompe al resto de la sociedad de cara a los migrantes solicitantes de asilo. Llevando también a otro tipo de declaraciones peyorativas de parte de los medios de comunicación local, con mensajes que contienen su respectiva carga de violencia de tipo subjetiva. Así lo menciona el filósofo esloveno Slavoj Zizek (2008), que se desprende precisamente de los regímenes totalitarios que han corrompido la verdad.

Lo que tenemos aquí, es que, con este tipo de declaraciones de los políticos, medios de comunicación y de la población local, sea ironizando o despotricando contra los migrantes potencialmente forzados, no se intenta defender lo que “las nuevas sociedades informadas” y sus representantes políticos entienden como los valores culturales de su sociedad y soberanía (Zizek, 2008). Situados por lo pronto muy lejos de la necesaria solidaridad para los proyectos de integración del migrante que plantea el gobierno de la Cuarta Transformación (por ejemplo, el programa Sembrando Vida que retomaremos sucesivamente). Qué paradójicamente son sociedades que desconocen su propia historia, al estar constituidas por una historia similar de desplazamientos internos forzados recientes. En especial la ciudad de Tijuana. Pero también aplica para México, que en mismo siglo XX, fue un país tradicionalmente de expulsión migratoria hacia el mismo destino que intentan alcanzar las caravanas; Estados Unidos.

Aun y con todo esto, dichos acontecimientos por increíble que parezca son lo más cercano que podemos estar de parte de la clase política mexicana hacia la comprensión del fenómeno actual de la migración forzada y la protección internacional. “Migraciones irregulares”, por cierto, que son producto de los mecanismos de restructuración del capitalismo neoliberal, que curiosamente el nuevo gobierno federal ha decidido combatir y que sus fieles seguidores creen que así es, solo por decir que así es. Pero no interesa, en absoluto, modificar sus consecuencias, como lo es esta errante fuerza de trabajo migrante. Para ellos es más fácil tratar de borrar del mapa a estas personas, inclusive con mayor vehemencia que las anteriores administraciones federales, utilizando a la Guardia Nacional para obtener un mayor beneplácito del vecino neoliberal: Estados Unidos.

De hecho, el presidente Andrés Manuel López Obrador cuando visito Washington en julio del 2020, no menciono en ningún momento este espinoso tema migratorio. No aprovecho tampoco su estadía en suelo norteamericano para tener un mayor acercamiento con la enorme comunidad migrante mexicana radicada en Estados Unidos, y que ahora tanto este presidente presume como héroes que han aportado al desarrollo de las comunidades locales. Ni mucho menos se aprovechó para pronunciarse en contra del vehemente discurso racista y xenofóbico del expresidente Donald Trump en contra de los mexicanos migrantes que siguen dirigiéndose, como el resto de los centroamericanos a Estados Unidos.

Con la administración actual mexicana, es mejor decir que lo que existe es una crisis, pero política en materia migratoria, y no precisamente una crisis de los migrantes. Porque se puede ver reflejado en la ausencia de políticas públicas, y lo más alarmante, en el vacío de soberanía para atender este problema. Como Xavier Alcaide (2016) preveía acerca del indebido termino de “crisis humanitaria”, para hablar de las migraciones forzadas, esto por sus negativas connotaciones y el “tremendismo” que contiene esta expresión. Alcaide, afirmaba que responsabiliza más bien a las personas migrantes que buscan el derecho a emplearse o a solicitar la protección internacional, y no ponen el acento en las políticas públicas que provocaron la crisis. Varios activistas que acompañan a las personas inmigrantes consideran que no es necesariamente una crisis de las migraciones forzadas, sino, mejor dicho, una crisis de las instituciones migratorias.

Pero hay todavía más ejemplos de esto cuando se promueven programas de desarrollo a la par de otros programas de militarización y persecución migratoria: el programa “Sembrando Vida” en la región fronteriza del sur mexicano, sin mucho sentido al lado de la política del “no pasarán” de la Guardia Nacional. Otro claro ejemplo fue la implementación del Programa Integral Frontera Sur (PIFS) en el año 2014, que se establecería con carácter de urgente por la supuesta emergencia de otra crisis humanitaria, esta de los niños y niñas migrantes no acompañados. Pero gran parte de las acciones de este programa, fueron medidas violentas y represivas para controlar el medio de comunicación de los migrantes en aquel entonces; las vías del tren, “La bestia”.

Paradójicamente, ambos programas; Sembrando Vida y Frontera Sur, estaban en función de proteger los derechos humanos de los migrantes irregulares y/o forzados, pero sus consecuencias fueron opuestas y aterradoras a este fin. Como afirma el colectivo FM4 Paso Libre (2016) de Guadalajara; fueron en la práctica medidas de seguridad para las compañías privadas, como la ferroviaria y las mercancías que manejaban, pero no así para las familias completas de migrantes que viajaban sobre “los hombros de la bestia”.

A través de esta clase de programas gubernamentales se criminalizo, todavía más, a los migrantes considerados como irregulares. Mas aun, generarían un supuesto marco de seguridad para establecer medidas drásticas para deportar (cuando no entregar a las mafias del crimen organizado) a los migrantes. Es así que, en materia de migración forzada lo que prevalece para el Estado mexicano es la improvisación, estando presentes, inclusive, ante una nueva versión de la “política de la no política”[[12]](#footnote-13). Porque el Estado mexicano se aleja y contrasta con la “histórica solidaridad” que había caracterizado a México en la Declaración de Cartagena, en términos de refugio político hacia diferentes grupos de personas que huían de la persecución del Estado o de conflictos bélicos. Acercándolo, mejor dicho, a la xenofobia, exclusión y persecución de la época revolucionaria en contra de las migraciones asiáticas.

Recientemente, son las personas de nacionalidad venezolana y cubana, una parte del enorme historial de solicitantes de refugio en México, que no solo es negado sino quienes están sufriendo toda la persecución y violencia sistema de las instituciones de seguridad publica mexicanas y del crimen organizado. Otros ejemplos que siguen destacado fuertemente en lo que va de la última década es de las migraciones del TNCA, Honduras, El Salvador y Guatemala, mismo que ha despertado una fuerte controversia. Este caso resulta elocuente en términos del asilo político no reconocido por nunca haber logrado recibir un tratamiento de “migración forzada” sino más bien es considerado como “migración económica” o “migración no calificada”, de allí la descripción usual y peyorativa de “indocumentados”.

Estos nuevos contingentes, centroamericanos y caribeños, representan una de las mayores tendencias antinmigrantes vistas en México en toda su historia de refugio político. Hasta el punto de instaurar un control de fronteras restrictivo y militarizado por parte de Estados Unidos en concordancia con el nuevo gobierno de izquierda mexicano. Ambos gobiernos, como consecuencia han profundizado lo que se ha dado por conocer como la actual crisis humanitaria de las migraciones en tránsito por México, que niega rotundamente el acceso a la protección internacionales a las personas en movimiento que menos tienen.

**Conclusiones**

La actual administración mexicana, que dice defender a los que menos tienen, ha exacerbado todas las violaciones hacia los derechos humanos de las personas en movimiento, muchos de ellos solicitantes de asilo político. Aunado a la incursión del crimen organizado y la corrupción sistémica de las autoridades gubernamentales. Un fenómeno que también se ha visto incrementando durante esta administración denominada como “Cuarta Transformación” que encabeza Andrés Manuel López Obrador.

Por tal motivo, el presente ensayo estuvo en función de realizar un análisis crítico-histórico del devenir de la política mexicana en materia de asilo, refugio político y protección internacional. Remontarnos un siglo atrás para conocer las diferentes posiciones vertidas hacia las migraciones forzadas que han arribado a diferentes puntos del territorio mexicano, y de paso, los atisbos de organización política de los propios migrantes solicitantes de asilo, como lo fue el reciente caso de las caravanas de migrantes. Lo que demuestra, que de a poco los migrantes están teniendo cultura organizacional, mas no política todavía (Torre Cantalapiedra, 2021).

El devenir de la política migratoria mexicana, en lo que va de ese siglo precisamente, no ha logrado administrar el problema adecuadamente ni los conflictos derivados de la migración forzada. Lo cierto es que, en México, sin importar la ideología en el poder, se han eludido las responsabilidades inherentes a cualquier Estado ante las personas más desprotegidas y vulnerables que buscan la protección internacional. Sobre todo, se ha demostrado un alarmante desconocimiento de las causas detrás de estas migraciones forzadas de parte de la administración mexicana y las autoridades en materia migratoria.

Las declaraciones y acciones de los distintos gobiernos mexicanos, hacia los migrantes irregulares del Sur Global, han sido de persecución, criminalización y xenofobia, por ser migraciones consideradas étnicamente y culturalmente inferiores. La prueba está en los comentarios peyorativos de la clase política mexicana, lo que nos regresa al periodo revolucionario cuando se tenían estas mismas posturas hacia las migraciones chinas. Por lo cual, aun siendo beligerante la declaración vigente de la migración forzada con el protocolo de refugiados de 1967, en México ya no se puede hablar de derechos para los desplazados ni de los beneficios humanitarios derivados de ello.

Ahora con la actual administración emanada de la ideología de izquierda, la protección internacional se vuelve a ofrecer de forma selectiva y arbitraria. Ni tampoco se está sacando ventaja de este proceso migratorio, como parte de la trama unida al capital neoliberal, a la que supuestamente el gobierno insiste en combatir. Lo que de paso comprendería revertir el tratamiento del carácter de “irregularidad o ilegalidad” de esta migración para erradicar con las migraciones del Sur Global. Es decir, la atribución de un supuesto acto libre y voluntario, como se sigue insistiendo desde el gobierno de Estados Unidos, destino de estas migraciones, es refrendando a pesar de la violencia experimentada durante todo el trayecto migratorio.

Por su parte, el gobierno de Estados Unidos, ha traslado la política de asilo hacia México, indicando que los migrantes solicitantes de asilo deben de permanecer en México, por ser un supuesto “tercer país seguro”, a pesar de todos los riesgos inherentes. Lo que no solo persuade a los demás migrantes a que no hagan el viaje rumbo a Estados Unidos, sino que parece que ambos gobiernos pretenden acabar con el sistema de asilo para los migrantes del Sur Global. Pero ningún gobierno involucrado, estadounidense o mexicano, pretende considerar que estas migraciones recientes son el resultado de una necesidad de sobrevivencia, y que viene acompañada de una necesidad del mercado laboral de los países de destino más desarrollados. Ni siquiera el gobierno mexicano considera que estas migraciones se deben a la lógica explotadora y extractivista que requiere de mano laboral barata y obediente para maximizar las ganancias.

La consecuencia es que, para inmigrar por su propia cuenta y voluntad, las personas del Sur Global, “no blancos”, “no calificados” y sin dinero, en México, estarán mucho más expuestos al peligro de sufrir todo tipo de vejaciones de parte de las fuerzas de seguridad pública y del crimen organizado. Por ende, en materia de asilo político y protección internacional existe una correlación histórica en México entre movilidad, libertad y etnicidad. Esta se ha dado desde la época de la exclusión de la Revolución Mexicana, hasta la actual emergencia de izquierdas con la Cuarta Transformación.

En aquel entonces la política anti inmigrante postrevolucionaria con sus campañas y persecuciones oficiales tuvo un fuerte eco entre la población local, esta ha vuelto a resurgir en otro ambiente nacionalista de xenofobia. La intención en aquel entonces fue y sigue siendo reducir el número de inmigrantes no blancos e indeseados, ahora con pretextos inverosímiles de argumentar que no son legales, ni tener papeles o no ser calificados. Esta supuesta falta de capacidades de los inmigrantes inhibe las condiciones para adaptarse a la cultura mexicana y sus adscripciones de rasgos raciales son degenerados aún más.

En otras palabras, lo que la Cuarta Transformación en México está preservando y cuidando, paradójicamente, al perseguir, criminalizar y asesinar a los migrantes irregulares del Sur Global -pero sobre todo al aceptar por medio de chantajes todos los acuerdos geopolíticos de protección restrictivos de fronteras de EE.UU- son los medios de producción privados estadounidenses y toda la riqueza acumulada, y con esto, protegiendo a las clases altas y a la clase política más conservadora de este país. Una postura bastante neoliberal para un supuesto gobierno revolucionario de izquierdas.

**Bibliografía**

Alcaide, Xavier (2016). Porque la crisis de los refugiados no es una crisis de refugiados. Por la paz/peace in progress. Num. 29

Anhalt, Diana (2005). Voces fugitivas. Expatriados políticos norteamericanos en México 1948-1965. Colección migración INM. México.

Casa Refugiados y ACNUR (2018). Guía mexicana para la contratación de refugiados y solicitantes. Tent.

Castles, Stephen y Miller, Mark (2009). “La era de la migración. Movimientos internacionales de la población en el mundo moderno”. México. Miguel Ángel Porrúa.

Comisión de Ayuda al Refugio (2019). Reporte de Junio, COMAR. Disponible en, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/473300/REPORTE\_CIERRE\_DE\_JUNIO\_2019.pdf.

Duncan, H. Robert (1994). The Chinese and the economic development of Northern Baja California, 1889-1929. Hispanic American Historic Review. Duke University press. 74.

Durand, Jorge (2007). Los Migradolares. Argumentos. Estudios Críticos De La Sociedad, (5), 7-21.

FM4 Paso Libre (2016). El desafío de transitar-vivir en la ciudad para las personas migrantes en Guadalajara. Segundo informa de investigación. Prometeo Editores: México.

Hanna, Arent (2006). “Los orígenes del totalitarismo”. España. Alianza editorial.

Ley de Migración. Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 25 de mayo de 2011, México. Ciudad de México. Disponible en, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_301014.pdf>.

Lisbona-Guillen, Miguel (2013). La Liga Anti China de Tapachula y la xenofobia postrevolucionaria en Chiapas. *Revista LaminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*. Vol., XI, núm. 2. PP. 183-191.

Manke, Albert (2020). Haciendo frente a la discriminación y a la exclusión. Las experiencias de migrantes chinos libres en las Américas desde una perspectiva transregional y diacrónica. Ensayos InterAmericanos, Vol 5. Bielefeld, Alemania.

Morales, Abelardo (2007). “La diáspora de la posguerra. Regionalismos de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central”. FLACSO, Costa Rica.

Morales, Jorge (2018). Pensando en clave psicosocial y confesional. Testimonios dentro de los albergues de migrantes”. *Revista Migración y Desarrollo*. Vol. 16, núm. 30.

Morales, Jorge y Vargas, Lucero (2021). México ante el dilema del “tercer país seguro” en el contexto de los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP). *Huellas de la Migración*, v. 5, n. 9, p. 37-65,

Nair, Sami (2016). “Refugiados. Frente a la catástrofe humanitaria, una solución real”. Crítica. España.

Ota, Mishima (1984). The hybrid culture, what happened when East and West met. Estudios de Asia y Africa.21, núm, 4. COLMEX. pp. 138-144.

Pachirat, Tomothy (2009). The political in political ethnography: dispatches from the kill floor. En, Edward Schatz (edit). “Political ethnography. What immersion contributes to the study of power”. The University of Chicago Press.

Posadas, Paola (2009). Refugiados y desplazados forzados. Categorías de la migración forzada creadas como medidas de contención a las migraciones no deseadas. Estudios Políticos, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 35, 131-152.

Tigau, Camelia (2017). “Migrantes “buenos” y “malos”: biopolíticas de selección de trabajadores extranjeros en América del norte”. En, Bolaños, Bernardo, (coord.). Biopolítica y migración. El eslabón perdido de la globalización. UAM-Cuajimalpa. México.

Torre Cantalapiedra, Eduardo (2021). “Caravanas. Sus protagonistas ante las políticas migratorias”. El colegio de la Frontera Norte. México.

United Nations High Commissioner for Refugee (2023). Datos básicos. <https://www.acnur.org/datos-basicos.html>.

Varela, Amarela (2017). La Trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: violencia feminicida, violencia de estado y violencia de mercado. *Debate feminista*, 523, 1-17.

Zizek, Slavoj (2008). “Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales. España: Editorial Austral.

1. https://www.bbc.com/mundo/noticias-53522938 [↑](#footnote-ref-2)
2. https://www.milenio.com/politica/comunidad/hungaros-en-tamaulipas-los-mitos-de-su-llegada-a-la-huasteca. [↑](#footnote-ref-3)
3. Organización de Estados Americanos [↑](#footnote-ref-4)
4. https://www.sinembargo.mx/03-09-2021/4023007 [↑](#footnote-ref-5)
5. La tragedia acontecida la noche del 28 de marzo de 2023 dentro de la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración (INM) en Ciudad Juárez, fronteriza con El Paso, TX, fue en un lugar que más bien fungía como una cárcel para migrantes. Es donde cuarenta personas, todos hombres, la gran mayoría de nacionalidad venezolana murieron a consecuencia de un incendio que se propago dentro de esta instalación. Pero la realidad es que ellos murieron a consecuencia de la negligencia y el dolo criminal de las autoridades mexicanas del INM, quienes no hicieron absolutamente nada por liberar a los migrantes en medio del percance. [↑](#footnote-ref-6)
6. https://politica.expasion.mx/mexico/2020/02/03/la-estacion-siglo-xxi-el-centro-migratorio-que-tiene-a-mexico-en-la-mira. [↑](#footnote-ref-7)
7. El *Non refoulement* o principio de no devolución, es un acuerdo que se desprende del derecho internacional que prohíbe a un país que recibe potenciales refugiados o migrantes forzados devolverlos a el país desde donde huyen y donde correrán los riesgos que los llevó a solicitar el asilo. Un valioso instrumento hasta ahora descartado a la hora de proteger la situación de los solicitantes de refugio político (Sami, 2016). [↑](#footnote-ref-8)
8. Migrant Protection Protocol (MPP), conocido como el programa “Quédate en México”. Significo una acción para las personas extranjeras que buscaban admisión a territorio estadounidense desde México de forma irregular que debían de ser devueltas a México hasta que la resolución de su solicitud de asilo fuera resuelta. Esta situación de reasentamiento convirtió a México en un supuesto “tercer país seguro” (Morales y Vargas, 2020). El MPP remota, como programa de expedición la suma y continuidad de otros programas por los acuerdos geopolíticos con el gobierno mexicano. Como el “Exit Program and external repatriation”, ambos teniendo un objetivo del procesamiento de migrantes como si estos fueron criminales si estos entraban a los Estados Unidos de manera irregular (Torre Cantalapiedra, 2021). [↑](#footnote-ref-9)
9. https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/asila-4t-a-80-cercanos-a-rafael-correa-evo-morales-y-pedro-castillo-11718123.html. [↑](#footnote-ref-10)
10. https://www.rompeviento.tv/derechos-humanos-son-para-los-humanos-derechos-alcalde-de-tijuana/ [↑](#footnote-ref-11)
11. Movimiento de Regeneración Nacional, pertenecientes a la Cuarta Transformación o 4T. [↑](#footnote-ref-12)
12. En el contexto histórico, a mediados de la década de los ochenta del siglo pasado se desarrollaron los primeros intentos restrictivos de parte de Estados Unidos de frenar la emigración de mexicanos, sin el contrapeso político de México. Lo que denoto tiempos de parálisis para el Estado mexicano encabezado por el presidente Miguel de la Madrid Hurtado, quien representaba al sistema de un solo partido en México (PRI). Su nula respuesta al problema migratorio que después se le reconocería con el concepto al que hago referencia; “la política de la no política”. Un término que data desde 1988 por Manuel García y Griego, el autor del libro “The importation of mexican contract laborers to the United States 1942-1964”. Que dio la pauta necesaria para que el gobierno estadounidense echara a andar reformas migratorias restrictivas e impositivas que claramente violaban las garantías de igualdad, seguridad y de libertad de la población mexicana que decidía trasladarse al otro lado de la frontera, exponiéndolos al tráfico ilegal de personas por las mafias o redes organizados que dieron origen a la figura de los célebres “coyotes”. Es conocido también el hecho de que producto de la displicencia del gobierno mexicano en el tiempo de esta “política de la no política” las oficinas de correos se quedaban con el 10 por ciento de los giros de dinero enviado a México por los paisanos lo que representaba un atentado grave en contra del trabajo y esfuerzo de los inmigrantes (Duran, 2007). [↑](#footnote-ref-13)